



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

8^a sesión plenaria

Martes 11 de octubre de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Boukadoum (Argelia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 89 a 105 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con nuestro programa de trabajo, comenzaremos con el tradicional intercambio con el Alto Representante para Asuntos de Desarme sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en sus anteriores períodos de sesiones y la presentación de informes. Como señalé en la reunión de organización de la Comisión celebrada el 30 de septiembre, para este intercambio el Alto Representante estará representado por su Adjunto, el Sr. Tom Markram.

Suspenderé ahora la sesión para que podamos examinar este tema en un entorno oficioso, de conformidad con la práctica establecida de la Comisión.

Se suspende la sesión a las 15.05 horas y se reanuda a las 15.20 horas.

Sra. Ariffin (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Brunei Darussalam, quisiera expresarle mis más sinceras felicitaciones por su elección para presidir la Primera Comisión, así como también al resto de los miembros de la Mesa. Le garantizamos el pleno apoyo de Brunei Darussalam a su liderazgo para contribuir al éxito de su labor.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/71/PV.2).

No cabe duda de que para una pequeña nación en desarrollo, como Brunei Darussalam, este foro brinda un mayor margen de acción a nivel mundial. Nos sentimos muy agradecidos y honrados por esta oportunidad de participar en el debate sobre cuestiones que son importantes para promover y mantener la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales.

Haciendo honor al significado de “Darussalam”, morada de paz, tenemos la gran suerte de vivir en un entorno pacífico y estable. Sin embargo, la paz y la estabilidad no son en absoluto certidumbres duraderas por sí mismas. Crear las condiciones favorables para la paz es una cosa; mantenerlas, es otra. Habida cuenta de las amenazas y desafíos cada vez más complejos, intrincados e impredecibles que afronta en la actualidad la comunidad mundial, la noble tarea de generar un sentimiento de seguridad para que nuestro pueblo se sienta protegido y seguro es, sin duda alguna, una tarea más ardua y exigente. En Brunei Darussalam tampoco somos inmunes a esos desafíos. Por tanto, somos conscientes de la necesidad de permanecer alertas y ser diligentes en la protección de nuestra paz, seguridad y estabilidad.

Es en ese contexto que Brunei Darussalam reitera su apoyo inequívoco a las iniciativas de desarme y no proliferación de todo tipo de armas de destrucción en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-31792 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



masa, tanto a nivel regional como mundial. Como muestra de nuestro firme compromiso para eliminar los riesgos relacionados con las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, Brunei Darussalam es parte en la mayoría de los principales instrumentos regionales y mundiales que se ocupan del desarme y la no proliferación nucleares. A nivel regional, Brunei Darussalam es Estado parte en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, y deseamos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestra esperanza de que todos los Estados poseedores de armas nucleares se adhieran sin demora ni reservas al Protocolo del Tratado. A nivel mundial, somos miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica y Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

Sin embargo, somos conscientes de que hacer realidad esos ideales en aras del bien supremo de la humanidad ha sido un reto enorme. Nos preocupa que el progreso de las iniciativas de desarme y no proliferación a nivel mundial sea más lento de lo esperado. El vigésimo aniversario del TPCE, que se cumple este año, nos sirve para recordar que si bien se trata de un mecanismo significativo para reforzar la estabilidad internacional, aún tenemos trabajo por hacer para lograr la ratificación universal del Tratado. En ese sentido, debemos seguir aprovechando cada oportunidad para dialogar, especialmente con los Estados poseedores de armas nucleares, a fin de concretar nuestro objetivo conjunto de lograr un mundo más seguro y protegido.

Pese a la magnitud de los desafíos que afrontamos colectivamente, a Brunei Darussalam le complace observar que la determinación para avanzar en las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear es más sólida que nunca, como quedó demostrado con los esfuerzos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para promover las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear a principios de este año con el fin de recomendar un enfoque abierto e inclusivo que culmine con la concertación de medidas jurídicas concretas y efectivas. Observamos que durante los últimos años se ha dado un nuevo impulso gracias al aumento de la concienciación respecto de las consecuencias humanitarias que podría tener cualquier tipo de precipitación nuclear,

ya sea intencionada o accidental. La sola idea de que tal devastación pueda suceder debería motivarnos a todos para trabajar con más ahínco para lograr nuestra visión compartida de un mundo libre de armas nucleares. Por tanto, Brunei Darussalam apoyó la promesa de contribuciones humanitarias en la Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares.

Sin embargo, seguimos profundamente preocupados acerca de otras armas de destrucción en masa, en particular las armas químicas y biológicas. Brunei Darussalam se suma a la comunidad internacional en su condena del empleo de armas químicas en las guerras y conflictos, lo que a menudo causa grandes pérdidas de vidas y viola los derechos humanos y el derecho internacional. A Brunei Darussalam también le preocupan la transferencia ilegal de armas pequeñas y armas ligeras a nivel internacional y sus posibles consecuencias devastadoras para la paz y la seguridad de los Estados Miembros.

Debemos recordarnos a nosotros mismos que nuestra búsqueda de la paz duradera es por el bien supremo de la humanidad. Solo si tenemos paz y seguridad lograremos colmar las demás aspiraciones comunes de desarrollo y prosperidad sostenibles. Como parte de nuestros esfuerzos más amplios para conservar y difundir los valores de una cultura de paz, Brunei Darussalam seguirá apoyando la cooperación internacional, el arreglo pacífico de las controversias, el diálogo y las medidas de fomento de la confianza, con miras a hacer realidad nuestra visión compartida de paz, seguridad y estabilidad duraderas a nivel mundial.

Sr. Lamsal (Nepal) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y, por conducto suyo, a los demás miembros de la Mesa por sus respectivos nombramientos. Permítaseme también encomiar la labor de la Mesa saliente por su contribución en el período de sesiones anterior. Le garantizo el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en el desempeño de sus importantes responsabilidades.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

El año pasado destacaron dos importantes acontecimientos que repercuten en el interés más amplio de la humanidad. Con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015, demostramos nuestra determinación para promover sociedades pacíficas y justas, libres del miedo y la violencia. Luego, hace tan solo una semana se puso en marcha el Acuerdo de París sobre el

Cambio Climático, que entrará en vigor a principios del próximo mes. De esa manera se allanará realmente el camino que permitirá a la comunidad internacional adoptar medidas colectivas contra la amenaza irreversible que supone el cambio climático para las sociedades humanas.

La ejecución efectiva y exhaustiva de la Agenda y el Acuerdo mencionados requerirá cuantiosos recursos. Sin embargo, los compromisos son muy inferiores a las expectativas. Por el contrario, estamos siendo testigos de una tendencia al alza del gasto militar, que se estima en más de 1,7 billones de dólares al año. Debemos centrar nuestros esfuerzos en desviar recursos del gasto militar hacia ámbitos muy necesitados, como la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por nuestros líderes sobre la base de nuestras propias necesidades. Consideramos que la financiación sensata del desarrollo ayuda en gran medida a prevenir los conflictos, que se alimentan esencialmente de la pobreza y la exclusión.

Como país amante de la paz, Nepal ha venido desempeñando un papel activo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra participación en las iniciativas de desarme y las operaciones de mantenimiento de la paz y nuestra firme postura contra el terrorismo se han mantenido firmes. La política exterior de Nepal, como se consagra en la Constitución, promulgada el año pasado, se basa en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la no alineación, el Panchsheel, el derecho internacional y las normas de la paz mundial.

En los últimos años hemos sido testigos de un aumento sin precedentes de los conflictos armados, la violencia contra los civiles y formas extremas de delincuencia. Para hacer frente a los desafíos planteados debemos trabajar colectivamente aunando nuestras estrategias y fuerzas y redoblando nuestros esfuerzos. En ese sentido, Nepal está dispuesto a trabajar de consuno con otros países miembros. Siempre apoyamos las propuestas con plazos vinculantes encaminadas al desarme general y completo de todas las armas de destrucción en masa. Defendemos el derecho inalienable de los Estados a usar la energía nuclear con fines pacíficos.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del desarme nuclear. Estimamos que es urgentemente necesario iniciar negociaciones sobre un documento jurídicamente vinculante que ofrezca garantías de seguridad de parte de las Potencias nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares. Lamentamos que en la Conferencia de

Examen de 2015 de las Partes en el TNP no se haya podido llegar a un consenso sobre el documento final.

Como parte en el TNP y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y como signatario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, Nepal está preocupado por la amenaza que supone para la humanidad la continua existencia de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y su posible uso o amenaza de uso. Habida cuenta de las catastróficas consecuencias, la existencia de incluso una sola arma nuclear plantea una grave amenaza para la humanidad. Creemos que las garantías negativas de seguridad que puedan otorgar todos los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares mediante un instrumento jurídicamente vinculante serán un paso importante hacia el logro del desarme nuclear. Apoyamos cualquier medida encaminada a lograr una prohibición permanente de los ensayos nucleares y rechazamos la política de disuasión nuclear.

Nepal está en vías de ratificar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Creemos que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en las diversas regiones contribuirá en última instancia al desarme total y completo, y acogemos con agrado los esfuerzos hacia el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Somos conscientes de las consecuencias humanitarias y en materia de desarrollo a nivel mundial de la proliferación y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras, que causan estragos en la población. Debido a la amenaza que plantea ese tipo de armas, Nepal apoya plenamente la aplicación eficaz del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y acoge con beneplácito la aprobación del documento final de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, celebrada en Nueva York en junio.

La entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas debería garantizar el control reglamentario internacional del comercio de armas convencionales en tanto que instrumento jurídicamente vinculante para la transparencia y la rendición de cuentas. A su vez, deberíamos disponer de medidas a fin de aumentar la capacidad de los Estados para aplicar los instrumentos

internacionales en los que son partes. El emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es peligroso no solo para el medio ambiente sino también para la humanidad; por lo tanto, se deben tomar medidas para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Nepal concede gran importancia a las negociaciones multilaterales sobre desarme y no proliferación con miras a promover la titularidad colectiva, deliberaciones y la responsabilidad respecto de una acción colectiva mundial. La pronta conclusión de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable sería un paso importante en esa dirección. Hacemos un llamamiento en pro de la reactivación de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme, de conformidad con su mandato.

Creemos que los mecanismos regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarrollo pueden contribuir significativamente a los esfuerzos mundiales de desarme. El fomento de la comprensión y la confianza entre los países de una región puede aportar una contribución importante a la paz y la estabilidad mundiales. Como anfitrión del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Nepal ve un gran potencial en el Centro. Esperamos que después de su traslado temporal a Bangkok tras el terremoto que sufrió Nepal en 2015, el Centro reanude pronto su labor desde Katmandú.

Nos alientan las opiniones favorables expresadas por los países de la región. El Gobierno de Nepal ha prestado toda la asistencia necesaria para el funcionamiento del Centro en Katmandú y ha colaborado con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, así como con el Centro, a fin de revitalizar el proceso de Katmandú para el desarme. Al igual que en años anteriores, durante el actual período de sesiones de la Comisión, Nepal presentará un proyecto de resolución, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”. Agradeceríamos el apoyo constante de todas las delegaciones para la aprobación del proyecto de resolución por consenso, y también hacemos un llamamiento a todos los patrocinadores tradicionales y posibles patrocinadores a que patrocinen el proyecto de resolución.

Para concluir, permítaseme expresar la confianza de mi delegación en que las deliberaciones llevadas a cabo en esta Sala contribuirán a fortalecer el discurso de desarme con miras a establecer un mundo estable y más seguro. En este contexto, pueden contar con nuestra plena cooperación.

Sr. Denktaş (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Turquía concede gran importancia a la labor de la Primera Comisión y puede contar con nuestra cooperación durante su mandato.

Turquía apoya firmemente los esfuerzos mundiales de desarme y no proliferación. Estamos plenamente comprometidos con nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares. Seguiremos trabajando con nuestros asociados para lograr ese objetivo final. Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme nuclear y no proliferación. Deseamos reafirmar nuestra fuerte convicción de que la aplicación del TNP mediante medidas prácticas de manera gradual sigue siendo la única manera viable de avanzar. Proceder con consenso es igualmente importante. Turquía insta a todas las partes interesadas a que se abstengan de realizar cualquier acción que pueda socavar la integridad del Tratado o crear una alternativa a su plena aplicación y universalización.

Al conmemorar el vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), queremos recalcar la necesidad de que entre pronto en vigor del Tratado. Como se subraya en la declaración conjunta emitida en la octava reunión Ministerial de los Amigos del TPCE, el Tratado es un elemento fundamental del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares. Acogemos con beneplácito la ratificación del Tratado por 166 Estados hasta el momento, y nuevamente invitamos a todos los Estados, en particular a los ocho Estados restantes del anexo 2, a que ratifiquen el Tratado sin más dilación. Tanto la Reunión Ministerial Amigos celebrada el mes pasado en Nueva York como el vigésimo aniversario de la Reunión Ministerial celebrada en Viena en junio contribuyeron a crear conciencia sobre la necesidad de su pronta entrada en vigor.

Acogemos con beneplácito la declaración conjunta de P-5 a través de la cual los Estados se comprometieron a esforzarse por lograr la pronta ratificación del Tratado y reafirmaron sus moratorias. Del mismo modo, Turquía fue uno de los patrocinadores de la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad. Turquía valora sus relaciones con la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y está dispuesta a seguir contribuyendo a la secretaría provisional, incluida su representación.

Turquía condena en los términos más enérgicos los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles

balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Consideramos que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales y esperamos que la República Popular Democrática de Corea cumpla sus compromisos internacionales.

Con respecto al programa nuclear del Irán, la aplicación plena, transparente e ininterrumpida del Plan de Acción Integral Conjunto, así como de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad y sus anexos, contribuirá a tranquilizar a nuestra región en cuanto a las preocupaciones sobre la proliferación. La resolución 2231 (2015) garantizará la ejecución de ese Plan y garantizará que el Organismo Internacional de Energía Atómica continúe verificando el cumplimiento por el Irán de sus compromisos relativos a los asuntos nucleares.

Para Turquía, la seguridad nuclear y radiológica es una prioridad clave. Valoramos el sistema internacional de salvaguardias del Organismo. Turquía reconoce la necesidad de seguir fortaleciendo y universalizando la autoridad de verificación del Organismo. Los Estados que cumplen plenamente sus obligaciones en materia de salvaguardias deben tener acceso sin trabas a la tecnología nuclear civil. También debemos velar por que se adopten todas las medidas necesarias para que los programas nucleares con fines pacíficos no se desvíen a fines militares.

Tenemos la firme convicción de que ha llegado el momento de iniciar negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible. Esta será una importante contribución a los esfuerzos de desarme y no proliferación. También allanará el camino para lograr avanzar paralelamente en otros temas fundamentales de la agenda de la Conferencia de Desarme.

La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción son componentes importantes del sistema mundial contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Turquía no posee armas de ese tipo. Reiteramos nuestra exhortación a una adhesión más amplia a esas Convenciones y a su aplicación estricta. Apoyamos de manera activa los esfuerzos en favor de su universalización.

Turquía atribuye especial importancia a la Convención sobre las Armas Químicas como uno de los instrumentos más valiosos de nuestros tiempos. Hoy día el aspecto más importante y pertinente de la Convención

sobre las Armas Químicas es su aplicación. A pesar de todos sus esfuerzos, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), no ha podido verificar la declaración del régimen sirio, y sigue habiendo lagunas, incongruencias y discrepancias en esas declaraciones. Recientemente, el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas ha determinado la responsabilidad de las fuerzas armadas sirias en al menos dos casos. Las conclusiones del Mecanismo confirman que el régimen sirio no ha cumplido con sus obligaciones y ha seguido utilizando armas químicas tras sus ataques en Ghouta en 2013. También demuestran que las anteriores advertencias de Turquía tenían justificación. Esperamos con interés el informe final del Mecanismo sobre tres casos donde el régimen es, una vez más, el principal sospechoso, y la comunidad internacional debe prepararse para adoptar medidas.

El uso de armas químicas es un crimen de lesa humanidad y un crimen de guerra. Los autores de esos actos horribles deben ser obligados a rendir cuentas. No puede haber impunidad si no queremos que el uso de las armas químicas se convierta en algo normal. El próximo paso debe ser la adopción de medidas contra el régimen sirio de conformidad con las resoluciones 2118 (2013) y 2209 (2015) del Consejo de Seguridad.

Las fuerzas armadas sirias no son la única entidad que está usando sustancias químicas tóxicas como armas. El Mecanismo también ha determinado el uso de armas químicas por parte de Daesh. Turquía condena enérgicamente todo uso de armas químicas en Siria y en otros lugares por cualquier persona y en cualquier circunstancia. Nuestros esfuerzos en la lucha contra Daesh continuarán con determinación.

Reconocemos la importancia de fortalecer los esfuerzos internacionales encaminados a evitar que agentes estatales y no estatales adquieran y utilicen armas de destrucción en masa. La octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas y el amplio examen de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad son oportunidades sumamente importantes para adoptar esas medidas.

En cuanto a las armas convencionales, la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados constituye un elemento indispensable del derecho internacional sobre las armas convencionales con efectos indiscriminados. La universalidad de dicha Convención sigue siendo un objetivo fundamental. La amenaza que

plantea la proliferación ilícita de armas convencionales, en particular de armas pequeñas y armas ligeras, no es menos importante que la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa. Sin embargo, en aras de concluir esta sesión a tiempo hablaremos acerca de esta cuestión en detalle en el grupo temático pertinente.

La seguridad del espacio también es importante y merece la misma atención. Tomamos nota de las recomendaciones de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales en relación con el espacio ultraterrestre. En cuanto a la seguridad cibernética, apoyamos la creación del quinto Grupo de Expertos Gubernamentales. Estamos siguiendo de cerca sus exposiciones informativas sobre sus deliberaciones y esperamos que su labor sea lo más inclusiva posible. Turquía ha fortalecido notablemente en los últimos años su legislación nacional y su cooperación internacional y desea expresar su deseo de proporcionar un experto al próximo Grupo de Expertos Gubernamentales.

Cada uno de los siete grupos temáticos en los que participaremos en la Primera Comisión este año merece especial atención. Compartiremos nuestras opiniones al respecto en detalle en los debates temáticos. Para concluir, deseo reiterar el pleno apoyo de mi delegación a nuestros esfuerzos comunes.

Sr. Bessedik (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar a su predecesor, el Embajador Van Oosterom, de los Países Bajos, por su liderazgo y los admirables esfuerzos de la Comisión durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación se asocia a las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África y por Túnez en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/71/PV.2).

En primer lugar, quisiera reiterar el compromiso de Argelia con la diplomacia multilateral en la esfera del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional. En los últimos años hemos observado esfuerzos renovados, propuestas e iniciativas destinadas a hacer frente a una amplia gama de cuestiones en la esfera del desarme y la seguridad internacional. No obstante, deben hacerse más avances sustantivos en esta esfera. Reiteramos la necesidad de que todos los Estados Miembros promuevan las negociaciones multilaterales de buena fe, como se acordó por consenso en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz.

Como Estado parte en los principales tratados relativos a las armas de destrucción en masa, Argelia reafirma que el desarme nuclear sigue siendo la principal prioridad y expresa su preocupación por la amenaza que supone para la humanidad la existencia constante de armas nucleares y su posible uso o amenaza del uso. Aprovecho esta oportunidad para reafirmar la posición que Argelia mantiene desde hace tiempo respecto del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Este singular instrumento internacional sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear y la no proliferación, y subrayamos una vez más la necesidad de lograr su plena aplicación y universalización, así como el cumplimiento, de manera equilibrada, de cada uno de sus tres pilares.

De conformidad con el TNP, son los Estados poseedores de armas nucleares quienes tienen la responsabilidad primordial de lograr el desarme nuclear. En este sentido, tienen que cumplir con sus obligaciones en virtud del Tratado y sus compromisos en el marco de las 13 medidas prácticas aprobadas en la Conferencia de las Partes de 2000 encargada del Examen del TNP y el Plan de Acción aprobado por consenso en la octava Conferencia de Examen del TNP.

Lamentamos profundamente que la novena Conferencia de Examen del TNP no haya obtenido un documento final de consenso a pesar de los esfuerzos de los Estados partes y sus intensas consultas. Seguimos convencidos de que, como consecuencia, la comunidad internacional ha perdido una valiosa oportunidad y de que, lamentablemente, se ha puesto en duda la credibilidad de todo el régimen debido a la falta de voluntad política. Sin embargo, hacemos hincapié en la resolución 70/34 como un elemento fundamental de los esfuerzos multilaterales de desarme, porque ofrece una hoja de ruta concreta para lograr una convención general sobre las armas nucleares a fin de prohibir la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, los ensayos, el almacenamiento, la transferencia y el uso o la amenaza del uso, y para su total eliminación.

En este sentido, Argelia acoge con beneplácito el informe (véase A/71/371) del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, establecido en virtud de la resolución 70/33, y apoya decididamente la recomendación que figura en este de que la Asamblea General debería convocar una conferencia de alto nivel en 2017 para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación.

Lamentamos que, 20 años después de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), este instrumento multilateral fundamental para la no proliferación y el desarme nucleares todavía no haya entrado en vigor. Si bien acogemos con agrado la reciente ratificación del Tratado por parte de Swazilandia y Myanmar, que aumenta de 166 a 183 Estados signatarios el número de Estados partes en el Tratado, creemos que ese número cada vez mayor de ratificaciones representa un firme apoyo a la progresiva universalización de este instrumento internacional. En ese sentido, Argelia exhorta a todos los Estados, en particular a aquellos cuya adhesión es necesaria para que el Tratado entre en vigor, a que lo firmen y ratifiquen sin más demora. Mi delegación desea reiterar una vez más la necesidad de concertar un instrumento jurídicamente vinculante que ofrezca garantías negativas de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares.

Argelia acoge con beneplácito la convocación de las conferencias sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Esas reuniones brindan la oportunidad de poner de relieve las consecuencias devastadoras irreversibles de las armas nucleares y el inmenso sufrimiento que causan a los seres humanos. Al haber sido el territorio argelino escenario de ensayos nucleares a principios del decenio de 1960, Argelia es plenamente consciente de las terribles consecuencias de esos ensayos. Por todas estas razones, Argelia ha hecho suyo el compromiso humanitario, por lo que se suma a los esfuerzos encaminados a condenar, prohibir y eliminar las armas nucleares, y expresa con firmeza su preocupación por sus catastróficas consecuencias humanitarias para la salud humana, el medio ambiente y los recursos vitales.

Mi delegación apoya firmemente las iniciativas encaminadas a establecer zonas libres de armas nucleares en todo el mundo ya que no solo constituyen medidas de fomento de la confianza sino también medidas concretas para fortalecer el desarme nuclear y la no proliferación, y consolidan los esfuerzos internacionales en pro de la paz y la seguridad.

En ese contexto, reafirmamos que la entrada en vigor, el 15 de julio de 2009, del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África (Tratado de Pelindaba), por el que se establece una zona libre de armas nucleares en África, representa una importante contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Argelia, que fue uno de los redactores de ese Tratado y uno de los primeros países en firmarlo y ratificarlo, pide a los Estados poseedores de armas

nucleares que aún no lo hayan hecho que firmen y ratifiquen los anexos pertinentes del Tratado.

No cabe duda de que el Tratado de Pelindaba constituye un claro ejemplo para otras regiones, especialmente para la inestable región del Oriente Medio. Argelia lamenta profundamente que esa región siga siendo incapaz de lograr dicho estatus, a pesar de los muchos años transcurridos desde la aprobación, en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, de una resolución sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Al rechazar el *statu quo*, Argelia subraya su firme compromiso respecto de la aplicación de esa resolución y del plan de acción de 2010, y expresa su profunda decepción por el aplazamiento de la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

La falta de voluntad política es claramente la razón del continuo estancamiento en la Conferencia de Desarme y obviamente es otra fuente de frustración y decepción. En ese sentido, Argelia reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral de negociación sobre desarme. Recuerda a los miembros de la decisión CD/1864, que fue aprobada por consenso en 2009 bajo la presidencia de Argelia, y exhorta a la Conferencia de Desarme a que se ponga de acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio.

Además, a pesar del hecho de que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no ha podido aprobar recomendaciones concretas por varios años, Argelia reafirma su compromiso respecto del mandato de la Comisión, expresa su pleno apoyo a la labor de la Comisión y exhorta a todos los Estados Miembros a que demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias para que la Comisión formule recomendaciones concretas en 2017.

Con casos de estancamiento persistente en algunas partes del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, somos de la opinión de que debería convocarse el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (SSOD-IV) para examinar a fondo todas las cuestiones de desarme. En ese contexto, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el SSOD-IV, presidido por el Ecuador, debería proporcionar una oportunidad para examinar los aspectos más críticos del proceso de desarme y debería ser el crisol para todos los esfuerzos internacionales encaminados a lograr la eliminación completa de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa y el control y la reducción de las armas convencionales.

Con respecto a la cuestión de las armas convencionales, mi delegación quisiera subrayar que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue amenazando la paz y la estabilidad en muchos países y regiones, en particular en África Septentrional y la región del Sahel. Ese comercio ilícito es una fuente de suministro para los grupos terroristas y la delincuencia organizada, por lo que es una preocupación constante para mi país. Sobre la base de su experiencia nacional, Argelia reafirma su convicción de que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas son sumamente pertinentes. Seguimos poniendo de relieve la importancia de su aplicación plena, equilibrada y efectiva.

Para concluir, permítaseme decir que consideramos que la Primera Comisión es un componente fundamental del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, y seguimos comprometidos a trabajar de manera activa y constructiva durante el actual período de sesiones. En ese contexto, Argelia presentará su proyecto de resolución anual titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo” en el curso de nuestras reuniones y espera recibir el apoyo de todas las delegaciones.

Sr. Saikal (Afganistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección como Presidente durante el actual período de sesiones. Mi delegación está plenamente comprometida con el cumplimiento exitoso de la labor del Comisión y le garantiza nuestro pleno apoyo y cooperación.

La República Islámica del Afganistán hace suya la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

Mi Gobierno ha aprobado recientemente el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán, un plan estratégico de cinco años para lograr la autosuficiencia. El plan se centra en tres ámbitos, a saber, la reconciliación, la seguridad y la estabilidad. También hemos aprobado un plan de campaña nacional de cinco años para aumentar la movilidad y la eficacia de nuestras fuerzas de seguridad. Las mejoras de las fuerzas nacionales afganas de defensa y de seguridad son fundamentales no solo para salvaguardar a nuestro país contra los grupos extremistas armados enviados desde el exterior, sino también para reducir la delincuencia, como la extorsión, el secuestro y la confiscación ilegal, que se han

convertido en grandes desincentivos para la inversión empresarial.

La presencia de artefactos explosivos improvisados, los restos explosivos de guerra (REG) y las minas terrestres plantean una grave amenaza para la vida del pueblo afgano y obstaculizan las actividades de desarrollo. Todos los meses, más de 100 civiles son víctimas de artefactos explosivos improvisados, minas terrestres y restos explosivos de guerra. Lamentablemente, el Afganistán sigue siendo uno de los países más minados del mundo. Según informes de las Naciones Unidas, la financiación sostenida es fundamental para el programa de desminado en el Afganistán a fin de declarar al Afganistán libre de minas para 2023, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. La consecución de ese objetivo sería histórica para el Afganistán y el mundo, habida cuenta de la magnitud del problema.

El masivo tráfico ilícito de armas, principalmente de armas pequeñas y armas ligeras, a lo largo de la Línea Durand, que ha permitido a los terroristas y los extremistas violentos causar enorme sufrimiento al pueblo afgano durante decenios, debe terminar. Esos ataques salvajes contra centros urbanos poblados ponen de manifiesto el comportamiento cobarde de los grupos terroristas y sus partidarios, que tratan de compensar lo que denominan pérdidas por la ofensiva de la primavera y el verano.

Tenemos pruebas de que la mayoría de esos ataques fueron organizados fuera del Afganistán. El mes pasado incautamos dos camiones con remolque que estaban entrando en el Afganistán procedentes del Pakistán con 35.700 kg de nitrato de amonio, una cantidad casi 20 veces superior a la cantidad utilizada en el atentado de Oklahoma City en 1995. Si se hubiera llevado a cabo un atentado, habría supuesto una gran amenaza para la vida de las personas y las propiedades. Por tanto, los Estados deben asumir la responsabilidad de controlar el acceso a precursores y armas por los terroristas y extremistas violentos. Instamos a todas las partes interesadas a que sigan reforzando sus normativas y reglamentos para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

Mi delegación cree en la diplomacia multilateral como principio clave para avanzar en el cumplimiento del programa mundial de desarme, y reitera su compromiso con ella. Para lograr el objetivo del control y la

reducción de armamentos, el desarme y la eliminación total de todos los tipos de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, es necesario y urgente que todas las partes demuestren su voluntad política.

En ese sentido, es imprescindible que el grupo P+5 y la República Islámica del Irán cumplan sus compromisos en virtud del acuerdo suscrito con éxito el año pasado. Como Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en el que se pide la eliminación total de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, el Afganistán apoya firmemente todas las iniciativas en el ámbito del desarme nuclear. Apoyamos todas las iniciativas que puedan frenar la escalada de las tensiones recientes entre Estados vecinos poseedores de armas nucleares en nuestra región. El Afganistán exhorta firmemente a todos los Estados a que cumplan sus responsabilidades internacionales firmando y ratificando todos los tratados multilaterales relativos al desarme y la no proliferación y apoyando activamente todas las iniciativas para promover los objetivos de esos tratados. En ese sentido, mi delegación condena enérgicamente el ensayo nuclear llevado a cabo recientemente por Corea del Norte.

Expresamos nuestra profunda decepción por el hecho de haberse convocado una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Habida cuenta de que la agitación política en el Oriente Medio amenaza con expandirse a las regiones limítrofes, el Afganistán desea subrayar la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas sin demora para salir del estancamiento diplomático actual y evitar una inminente catástrofe humanitaria y política.

Al Afganistán le inquieta enormemente la amenaza humanitaria que representa la existencia de armas nucleares y la posibilidad de que se utilicen, intencionada o accidentalmente. Por ese motivo acogemos con satisfacción el documento final de la tercera y última Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en el que se reconoce que la eliminación total de todas las armas nucleares es la única salvaguardia definitiva contra una explosión nuclear catastrófica.

Quisiera reiterar la seria preocupación del Afganistán por el uso continuado de artefactos explosivos improvisados en muchas partes del planeta. Esos artefactos son los culpables de miles de víctimas civiles a diario. Se han convertido en el arma principal de los grupos armados no estatales en muchos conflictos. Sus

consecuencias para la seguridad y estabilidad de los Estados son profundas, ya que no solo obstaculizan el desarrollo político, social y económico de un país, sino que también impiden que la asistencia humanitaria necesaria llegue a las zonas afectadas.

Ante la falta de un enfoque amplio y sistemático para contrarrestar el uso de artefactos explosivos improvisados, que son fáciles de fabricar, adquirir y transportar, el año pasado mi delegación presentó un proyecto de resolución que fue aprobado por consenso. Expresamos nuestro agradecimiento a todos los que apoyaron esa importante resolución. De conformidad con la resolución, el Secretario General ha publicado su informe (A/71/187), por el que le estamos agradecidos. Mi delegación pronto pondrá en marcha consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución de seguimiento, y una vez más pediremos el apoyo y la cooperación de las delegaciones para que la resolución pueda ser aprobada por consenso.

Por último, mi delegación observa con preocupación que, pese al gran número de avances positivos en la labor de la diplomacia internacional en pro del desarme nuclear, seguimos afrontando una serie de amenazas a la seguridad y la sostenibilidad humanas sin precedentes. El clima del terrorismo y el extremismo violento a los niveles mundial y regional ha hecho que el llamamiento al desarme nuclear y la eliminación de las armas de destrucción en masa, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, cobre mayor urgencia.

Sra. Hassan (Djibouti) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Por ser la primera vez que hago uso de la palabra, quisiera transmitirle las felicitaciones de Djibouti por su elección como Presidente de nuestra Comisión. También deseamos felicitar a los demás miembros de la Mesa. Le garantizamos nuestro pleno apoyo y cooperación durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, Nigeria y Túnez en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.2).

En estos momentos reina un sentimiento generalizado de inseguridad. Sin embargo, las causas y la urgencia de los riesgos varían de una parte del mundo a la otra. El desarme nuclear ha sido y sigue siendo una prioridad para nuestro planeta. En la actualidad hay casi 17.000 ojivas nucleares en los arsenales mundiales, que

suponen un gasto aproximado de 100.000 millones de dólares anuales, suma que podría utilizarse para afrontar otras amenazas a nuestro planeta, como el cambio climático, la pobreza, las crisis socioeconómicas y muchas otras cosas más. En realidad, todas esas amenazas están interrelacionadas y trascienden las fronteras nacionales. Por ello se requieren estrategias comunes a nivel mundial para abordarlas, y los Gobiernos se reúnen en la Sede de las Naciones Unidas para elaborar y aplicar esas estrategias. El único ámbito en el que no existe una estrategia es precisamente el que representa el mayor peligro de todos, a saber, el de las armas nucleares.

(continúa en inglés)

Debemos promover la concienciación sobre los efectos devastadores que pueden tener las armas nucleares y reafirmar nuestro compromiso con el desarme nuclear mundial. El pueblo de Djibouti comparte el deseo universal de vivir en un mundo libre de armas nucleares. Lamentablemente, el mes pasado celebramos el tercer Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, siendo conscientes de que, casi siete decenios después, hemos fracasado en nuestros esfuerzos por poner fin a una era de armas nucleares. Nuestros discursos sobre la necesidad de garantizar un mundo seguro deben traducirse en acciones concretas para lograr un mundo libre de armas nucleares. El *statu quo* ha dejado de ser una opción.

(continúa en francés)

Como signatario del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África (Tratado de Pelindaba), mi país está a favor de la eliminación total de las actividades nucleares con fines militares, dado que amenazan la paz mundial y exacerban las tensiones nacionales e internacionales. Por lo tanto, debemos actuar con decisión para garantizar la aplicación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, firmado hace 20 años. Tampoco debemos escatimar esfuerzos para asegurarnos de que se cumplen las obligaciones contraídas en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

(continúa en inglés)

Como Estado parte en el TNP, Djibouti aguarda con particular interés la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, como se decidió en la Conferencia de Examen del TNP en 1995. Las zonas libres de armas nucleares pueden ser un medio para impulsar los esfuerzos internacionales en favor de la paz y la seguridad.

La atención renovada que se presta a las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares ha revitalizado el debate sobre el desarme nuclear y ha planteado interrogantes sobre las respuestas normativas hasta la fecha y la necesidad de explorar todas las opciones a fin de eliminar la amenaza que plantean las armas nucleares para la humanidad en su conjunto. Por haber hecho suyo el compromiso humanitario, Djibouti también espera con interés la decisión de la Asamblea General de convocar una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear en 2018 a más tardar.

(continúa en francés)

Numerosos Estados de África sufren de manera desproporcionada a consecuencia de las repercusiones perniciosas de las transferencias irresponsables de armas que desestabilizan el equilibrio político, sociológico y económico del continente. Según la Unión Africana, cerca de 500 millones de armas ligeras en circulación se encuentran en África. Lamentablemente, los conflictos y la inseguridad cuestan a África miles de millones de dólares, sin contar las vidas humanas.

(continúa en inglés)

Para concluir, en un momento en que el peligro inherente de la transferencia ilícita de esas armas ha sido el de la asistencia a la delincuencia organizada, incluidos terroristas, seguimos convencidos de que un Tratado sobre el Comercio de Armas eficaz no solo contribuirá al establecimiento de un régimen que responda a la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras, sino que también traerá la paz y oportunidades a las regiones y los pueblos que apenas las han conocido.

Sr. Eloumni (Marruecos) *(habla en francés)*: Sr. Presidente: Permítaseme, ante todo, expresarles a usted y a los demás miembros de la Mesa las felicitaciones de la delegación del Reino de Marruecos por su elección. Deseo también felicitar a su predecesor, el Representante Permanente de los Países Bajos, en su excepcional Presidencia.

La delegación de Marruecos se asocia a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/71/PV.2) Como estamos limitados en el tiempo, daré lectura solo a parte de nuestra declaración, pero el texto completo estará disponible en PaperSmart.

Nuestras deliberaciones tienen lugar en un contexto internacional caracterizado por un deterioro de

la seguridad internacional y la exacerbación de la amenaza terrorista, en particular en el Oriente Medio y en la zona sahelosahariana. Este período de sesiones tiene lugar también tras el fracaso de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), donde la situación se caracterizó por la lentitud de los mecanismos de desarme nuclear y la falta de progresos reales hacia la eliminación de las armas nucleares.

En este contexto, Marruecos comparte las preocupaciones expresadas en particular por el Consejo de Seguridad después de los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea que podría reiniciar una carrera de armamentos, lo que constituye una amenaza para la paz y la seguridad en la región. Marruecos sigue convencido de que la diplomacia, el diálogo y la positiva participación continua en la región constituyen los medios apropiados para resolver las controversias. A tal efecto, Marruecos apoya la declaración de la península de Corea como una zona libre de armas nucleares, lo que es crucial para la paz y la seguridad regionales.

El Reino de Marruecos, que es parte en todos los instrumentos internacionales en materia de desarme y proliferación de las armas nucleares, está firmemente comprometido con la eliminación de todas las armas nucleares, que siguen siendo las únicas armas de destrucción en masa que no están sujetas a una prohibición universal mediante un instrumento jurídico vinculante.

Las deliberaciones y el informe (véase A/71/371) del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear en Ginebra, han puesto de relieve una vez más nuestra división en relación con la adopción de medidas prácticas de desarme. El informe también muestra que la gran mayoría de los Estados ya no acepta el estancamiento de los esfuerzos multilaterales de desarme y desea ver un avance decisivo y un verdadero progreso en la eliminación de las armas nucleares. Marruecos felicita al Embajador Thani Thongphakdi de Tailandia por su Presidencia del Grupo de Trabajo y apoya plenamente las recomendaciones del Grupo, en particular las que piden la convocación de una conferencia internacional para negociar un instrumento para la prohibición de las armas nucleares.

En opinión de mi delegación, no es solo cuestión de pronunciarse a favor o en contra de esta recomendación. Antes de que adoptemos una decisión tan importante, necesitamos un verdadero diálogo en el que participen todos. La Primera Comisión, al igual que todos

nosotros, debería tomarse el tiempo necesario para examinar el informe del Grupo de Trabajo y sus recomendaciones. Lamentablemente, observamos que toda la labor del Grupo y su informe se han reducido a la única recomendación de convocar una conferencia en 2017.

La delegación marroquí considera que las consultas sobre el proyecto de resolución pertinente, así como el debate temático sobre las armas nucleares deberían ofrecer la oportunidad de un verdadero diálogo sobre las posibilidades de llegar a un acuerdo sobre uno o varios procesos colectivos conducentes a la prohibición y eliminación total de las armas nucleares. Ni actuar precipitadamente ni un rechazo categórico deberían impedir ese diálogo. El Reino de Marruecos, que está dispuesto a participar de manera activa en ese diálogo, se regirá por las siguientes consideraciones.

En primer lugar, el TNP es un instrumento clave para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Es necesario que todos los Estados respeten las disposiciones del TNP y las obligaciones dimanantes de ellas. Además, las medidas que figuran en las decisiones de las conferencias de examen constituyen contratos, cuyo pleno respeto nos permitirá avanzar de manera colectiva hacia la realización de los objetivos del Tratado.

En segundo lugar, el artículo VI del TNP establece una obligación de celebrar negociaciones sobre desarme nuclear, en términos de medidas eficaces y una fecha temprana para el cese de la carrera de armamentos nucleares. Sin embargo, debemos tener presente que el Tratado se abrió a la firma en julio de 1968. La obligación establecida en el artículo VI es muy clara, habida cuenta de los acuerdos concertados en las conferencias de examen y el consenso internacional de 1978, cuando el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme declaró que el desarme nuclear era la prioridad.

En tercer lugar, no es aceptable explotar de manera indebida el lenguaje del compromiso que figura en el artículo VI. No deben alegarse ni el carácter progresivo del desarme nuclear ni el desarme general y completo para demorar las negociaciones sobre medidas eficaces de desarme nuclear. La evolución de la situación internacional y los nuevos desafíos en materia de seguridad con los riesgos de proliferación no deben servir de pretexto para no cumplir las obligaciones en materia de desarme nuclear. Por el contrario, la seguridad colectiva y la seguridad de nuestro mundo exigen redoblar los esfuerzos a fin de librarnos de las armas nucleares en el marco de un proceso transparente e internacionalmente verificable.

En cuarto lugar, detener la modernización de los arsenales nucleares y reducir su papel en las doctrinas de defensa, así como las garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP, constituirían medidas de fomento de la confianza en dicho proceso de desarme.

En quinto lugar, la prohibición de los ensayos nucleares también debería ser irreversible y verificable con la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Marruecos reitera su llamamiento a todos los Estados incluidos en el anexo 2 que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado para facilitar su entrada en vigor lo antes posible.

En sexto lugar, los Estados poseedores de armas nucleares tienen una condición especial que les impone una responsabilidad específica. Se exhorta a los Estados a iniciar sin demora procesos bilaterales y multilaterales con el fin de obtener reducciones sustanciales e irreversibles de sus arsenales nucleares y de fomentar la confianza entre ellos. Esos países están llamados a cambiar de actitud, que es insostenible, en materia de desarme, y a dejar de rechazar todas las propuestas que entrañan los procesos multilaterales internacionalmente verificables.

En séptimo lugar, Marruecos seguirá respaldando un proceso inclusivo y general y no se abstendrá de contribuir a todos los intentos de realizar el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

Es lamentable que la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no pudiese adoptar decisiones para promover los esfuerzos internacionales por establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, en cumplimiento de la resolución de 1995. La celebración de una conferencia internacional sobre esa cuestión podría ofrecer una oportunidad histórica para iniciar un proceso que permita librar a la región de las armas de destrucción en masa y fortalecer la paz y la seguridad regionales. Marruecos destaca la importancia de adherirse al TNP y de concertar acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica por todos los Estados de la región del Oriente Medio, incluido Israel.

Marruecos está profundamente convencido de que el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares exige la eficiencia de los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de Desarme. La eficacia fortalecida de esos mecanismos depende de la voluntad política de los Estados y el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos que han asumido.

El Reino de Marruecos concede una importancia particular al intercambio de información y experiencias, así como al fortalecimiento de la cooperación internacional y regional en la esfera de la seguridad nuclear y la lucha contra el tráfico ilícito de material radiactivo y nuclear.

Los conocimientos especializados y la experiencia compartidos en el marco de varias iniciativas internacionales pueden fortalecer las acciones multilaterales en la esfera de la no proliferación y la seguridad nuclear.

Las observaciones sobre los mecanismos de desarme y las armas convencionales y otras cuestiones se harán durante los debates temáticos, dado nuestro tiempo limitado.

Sr. De Sousa (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Estoy seguro de que con su experiencia y sus conocimientos profundos, este período de sesiones logrará el mejor resultado posible. Sr. Presidente: Le garantizo la plena cooperación de la delegación de Timor-Leste en la contribución al éxito de nuestra labor.

El mundo se enfrenta actualmente a una crisis de seguridad internacional, con la proliferación de las armas nucleares, un aumento de los atentados terroristas, el tráfico de armas pequeñas y los conflictos. Como país que sale de un conflicto, Timor-Leste considera que la carrera de armamentos y el uso de armas nunca traerá al mundo la paz y la justicia. Este concepto se refleja en nuestra Constitución, en la que defendemos la seguridad internacional mediante la promoción de la paz y la reconciliación en el proceso de construcción nacional.

Sabemos que el mundo de hoy se enfrenta a numerosos desafíos. La guerra, el terrorismo, la carrera para adquirir armas de destrucción en masa, la desigualdad, la explotación y la injusticia, por solo mencionar algunos, son todavía parte de nuestra realidad cotidiana. Timor-Leste celebra la iniciativa de los dirigentes del mundo que instaron a los Estados a encontrar una solución común para reducir el número de armas nucleares y evitar su uso. Por consiguiente, Timor-Leste se asocia a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Myanmar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, respectivamente, en la promoción de la diplomacia multilateral como único método sostenible para abordar el desarme, la no proliferación y la seguridad internacional (véase A/C.1/71/PV.2).

Las Naciones Unidas, específicamente a través de esta Comisión, han servido de plataforma para la diplomacia

multilateral al abordar las cuestiones relativas a la seguridad internacional. Timor-Leste también ofrece al Consejo de Seguridad su pleno apoyo, ya que tenemos plena confianza en su capacidad para encontrar una solución pacífica a la cuestión nuclear en la península de Corea.

El 13 de enero de 2007, Timor-Leste firmó el Tratado de Amistad y Cooperación en Asia Sudoriental, cuyo propósito es promover la paz perpetua, la amistad perdurable y la cooperación entre los pueblos de Asia Sudoriental. Al hacerlo, declaramos que esperamos un alto nivel de colaboración y solidaridad entre las naciones de la región sobre la base de los principios fundamentales de respeto, no injerencia, la solución de diferencias por medios pacíficos, la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza y la cooperación eficaz entre las naciones.

A lo largo de los años, los vínculos entre el desarme y el desarrollo pacífico han sido el propósito principal de la Asamblea General. Los países que salen de un conflicto se enfrentan a numerosos retos durante las etapas iniciales de los procesos de consolidación de su Estado. Como país que sale de un conflicto, Timor-Leste sabe lo que significa tener una crisis de seguridad en un entorno no pacífico. Timor-Leste es un miembro fundador del Grupo g7+ de Estados frágiles, cuyo objetivo es intercambiar las experiencias y enseñanzas adquiridas entre nosotros y otros países que salen de un conflicto y promover la cooperación para el logro de la paz y el desarrollo. El lema del g7+ sugiere que no puede haber paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz.

Comprometido con ese principio, Timor-Leste ha ratificado el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares; el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Esta es una clara manifestación de nuestro compromiso con la promoción de un mundo pacífico y justo.

Para concluir, Timor-Leste reconoce los esfuerzos de las Naciones Unidas —a través de esta Comisión y otros canales de diplomacia multilateral— por garantizar la seguridad regional e internacional. La reducción de las armas nucleares, el desarme y la eliminación del tráfico de armas pequeñas han sido y deben seguir siendo las principales prioridades de las Naciones Unidas a fin de promover la estabilidad regional e internacional, la paz y el desarrollo.

Sr. Laouani (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación tunecina, quisiera una vez más felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión y asegurarle nuestra plena cooperación para garantizar el éxito de la Comisión durante este período de sesiones.

Mi delegación se asocia a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/71/PV.2).

Túnez concede gran importancia a los esfuerzos multilaterales en la esfera de desarme y seguirá apoyando todas las iniciativas encaminadas a promover la eliminación de las armas nucleares, químicas y biológicas, así como la reducción de las armas convencionales. A pesar de las desastrosas consecuencias humanitarias desencadenadas por el uso voluntario o accidental de un arma nuclear, las principales diferencias entre los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen, así como entre las propias Potencias nucleares, obstaculizan de manera considerable la revitalización de la Conferencia de Desarme y la reanudación de las negociaciones para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Túnez desea reafirmar su convicción de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es un instrumento clave para lograr ese objetivo y destacamos la importancia de apoyarlo y tratar de aplicarlo de forma equilibrada y sin discriminación sobre la base de sus tres pilares. También encomiamos los esfuerzos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear y apoyamos la recomendación en favor de un instrumento jurídico vinculante que prohíba las armas nucleares, que contribuiría a lograr los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación.

Túnez lamenta el hecho de que los Estados partes no lograsen aprobar un documento final en la última Conferencia de Examen del TNP, debido, entre otras cosas, a un estancamiento en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Instamos a la comunidad internacional a que adopte urgentemente medidas concretas para superar el estancamiento, que es en gran parte el resultado de la negativa de los principales interesados a sumarse al TNP y someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica. Tememos que la falta de acción menoscabe considerablemente la credibilidad del TNP y estamos sujetos a que los países de la región participen en una carrera de

armamentos. Entonces, habremos fracasado en nuestro objetivo de larga data.

Quisiéramos reiterar nuestra convicción de que los inmensos recursos que en la actualidad se dedican a las armas nucleares podrían utilizarse mejor para la paz y la seguridad si se utilizasen, incluso parcialmente, para el desarrollo, la protección del medio ambiente y la promoción de la democracia y los derechos humanos.

En cualquier caso, mi delegación considera que el desarme es ahora más indispensable dado el carácter universal de la amenaza terrorista. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para impedir que los agentes no estatales tengan acceso a las armas de destrucción en masa, sean nucleares, biológicas o químicas. Por consiguiente, Túnez reitera su compromiso respecto de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, y condena el uso de esas armas bajo cualquier circunstancia, independientemente de quiénes sean los responsables.

El continente africano ha sido el primero en verse afectado por las adversas consecuencias humanitarias, económicas y sociales de la proliferación excesiva e incontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras, que impulsan los conflictos internos de todos los tipos y alimenta las actividades de grupos terroristas. Túnez subraya la necesidad de aplicar plena y eficazmente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Acogemos con beneplácito los resultados de la sexta Reunión Bienal, así como los resultados de la segunda Conferencia de Examen del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Por último, compartimos la preocupación cada vez mayor por el uso de armas explosivas en zonas habitadas, especialmente en el Oriente Medio, y las consecuencias devastadoras que tienen para la población civil.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Embajador Boukadoum: Malasia desea felicitarlos a usted, por su elección como Presidente de la Primera Comisión, y a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación también desea expresar su reconocimiento a la Secretaría por su contribución a nuestra labor.

Mi delegación también desea transmitir su más sentido pésame y sus condolencias a nuestros colegas

y al pueblo de Haití por la devastación causada por el huracán Matthew. Malasia se solidariza con el pueblo de Haití y su Gobierno en estos momentos difíciles.

Malasia hace suya la declaración formulada por la delegación de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/71/PV.2).

La existencia de más de 15.000 armas nucleares en la actualidad sigue planteando una grave amenaza. El mejoramiento y la modernización de los arsenales nucleares sigue, y se canalizan miles de millones de dólares hacia ese fin. Hemos sido testigos de la manera en que los Estados han renunciado a sus compromisos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Hay también motivos para temer que agentes no estatales estén tratando de adquirir armas nucleares o materiales para cometer actos de terrorismo y otros actos delictivos. Por lo tanto, los esfuerzos en favor de la eliminación total de las armas nucleares deben seguir siendo la prioridad para evitar una catástrofe humanitaria en el caso de una explosión nuclear.

La falta de progresos en materia de desarme nuclear es una fuente de preocupación y frustración cada vez mayor entre la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En ese contexto, Malasia acoge con beneplácito las recomendaciones formuladas en el informe de referencia (véase A/71/371) del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. Creemos que el proceso del Grupo de Trabajo de Composición Abierta es complementario al TNP ya que refuerza el compromiso de desarme nuclear previsto en el artículo VI del Tratado, aparte de que presta apoyo al pilar de la no proliferación del Tratado. Por lo tanto, los argumentos y los temores de que el proceso socava el TNP son injustificados y carecen de fundamento.

Cabe señalar que no se debe considerar que la evolución del proceso del Grupo de Trabajo de Composición Abierta menoscaba el mecanismo de la Conferencia de Desarme, sino más bien que es complementario y creativo en ausencia de métodos comprobados durante decenios. Por lo tanto, pedimos a las delegaciones que todavía no participan plenamente que reconsideren sus posiciones y sean parte del esfuerzo colectivo para lograr progresos a un ritmo deseado y más cómodo para la comunidad internacional.

Este año conmemoramos el vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Sin embargo, ¿podemos realmente celebrar ese hito cuando, en

realidad, todavía hay cuestiones pendientes en el Tratado? Parece más bien irónico conmemorar los 20 años de la no entrada en vigor del TPCE. Estamos firmemente convencidos de que la falta de movimiento para facilitar la entrada en vigor del TPCE es perjudicial para el propósito y los objetivos del Tratado.

En una nota positiva, Malasia da la bienvenida a Myanmar y Swazilandia como los Estados que han ratificado el Tratado más recientemente. Necesitamos ver progresos positivos graduales como este para que el TPCE entre en vigor lo antes posible.

Malasia apoya la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, sobre el TPCE, que fue aprobada el mes pasado, ya que fortalece las normas internacionales contra los ensayos nucleares. Sin embargo, deseamos poner de relieve que la resolución no debe detenerse ni ser un sustituto de la ratificación, en particular por los Estados del anexo 2, sino que debe inspirar un nuevo impulso para la rápida firma y ratificación del Tratado.

Durante la Presidencia de Malasia del Consejo de Seguridad, en agosto, Malasia organizó un debate público de alto nivel (véase S/PV.7758) sobre los retos de la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y materiales conexos a agentes no estatales. El debate también se celebró para contribuir al examen amplio de la resolución 1540 (2004). Durante el debate pedimos, entre otras cosas, que se llevara a cabo un examen periódico de los avances comerciales científicos, tecnológicos e internacionales que facilitan el acceso a la adquisición de armas de destrucción en masa. Nos parece que ese aspecto requiere cada vez más una atención más sostenida de parte de la Primera Comisión.

Malasia apoya desde hace tiempo las zonas libres de armas nucleares. Creemos que las zonas libres de armas nucleares fortalecen la paz y la seguridad ya que promueven una mayor transparencia y diálogo entre los Estados a nivel regional, lo cual conduce eventualmente a la creación de un ambiente propicio para el control de armamentos y reduce oblicuamente el riesgo de las tensiones y los conflictos regionales.

Mi delegación está firmemente comprometida con la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Creemos en el valor de la participación para resolver todas las cuestiones pendientes de conformidad con los objetivos y principios del Tratado.

Al conmemorar la opinión consultiva de 8 de julio de 1996 de la Corte Internacional de Justicia sobre la

legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares (A/51/218, anexo), vale la pena recordar que por la decisión unánime se llegó a la conclusión de que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones que lleven al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional. En ese sentido, durante el próximo debate temático, Malasia presentará su proyecto de resolución tradicional relativo al seguimiento de la opinión, que incorporará actualizaciones técnicas. En esta coyuntura, quisiera invitar a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución y consideren sumarse al número cada vez mayor de Estados patrocinadores.

Con respecto a las armas convencionales, Malasia sigue adoptando las medidas necesarias, incluidas las consultas internas y una posible revisión de las disposiciones administrativas y nacionales, como parte de nuestras consideraciones para ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas. Se han establecido leyes nacionales adecuadas y pertinentes, y se están adoptando medidas para impedir el desvío de armas hacia el mercado ilícito, como parte de nuestra contribución a los esfuerzos de universalización del TCA.

Para concluir, seamos audaces al cumplir nuestras obligaciones considerando opciones que nos permitan avanzar a un ritmo más cómodo para mejorar los resultados en la Primera Comisión de una manera tangible, progresiva y sustancial. Mi delegación sigue comprometida con ese fin y a lograr un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Touré (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La delegación de Guinea quisiera felicitarlo cordialmente por su elección al frente de esta importante Comisión. También quisiéramos felicitar a los demás miembros de la Mesa. Sr. Presidente: Su evidente competencia y cualidades personales garantizarán el éxito de nuestra labor, y quisiéramos garantizarle nuestra plena cooperación. También quisiéramos expresar nuestro profundo agradecimiento a su predecesor, de los Países Bajos, quien desempeñó sus funciones eficazmente durante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Las declaraciones formuladas por Indonesia, Nigeria y Túnez (véase A/C.1/71/PV.2), en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes, respectivamente, reflejan perfectamente las preocupaciones de la comunidad internacional al enfrentar un gran reto en un contexto que se caracteriza por perspectivas promisorias pero especialmente por múltiples amenazas debido al fenómeno de la globalización. Se

trata, en particular, de perseverar en los esfuerzos para lograr el desarme general y completo y para consolidar, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la seguridad colectiva en beneficio de toda la humanidad.

En ese contexto, el desarme de armas convencionales sigue siendo una cuestión importante para muchos países de todo el mundo, debido a las consecuencias políticas, económicas, sociales y humanitarias de la fabricación, la transferencia, la proliferación y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, especialmente en África. Este peligroso flagelo ha alcanzado un nivel sin precedentes con el aumento de los ataques terroristas y el aumento del extremismo violento en todas sus formas. Por ello, la aprobación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, además de los instrumentos jurídicos, como el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, y el Tratado sobre el Comercio de Armas, sigue siendo crítica. Ahora deben aplicarse mediante una participación más visible. Debe haber una adhesión universal a ellos, cooperación y asistencia internacionales, y apoyo a los principales agentes, como la sociedad civil. No podemos hacer suficiente hincapié en la importancia de las convenciones, los protocolos, los códigos de conducta, las declaraciones, las decisiones, los principios, las directrices y los regímenes de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

Se ha establecido en Guinea una comisión nacional de lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Reúne a los Ministerios de Defensa Nacional, Seguridad y Protección Civil, Justicia y Administración Territorial y Descentralización, así como a la Asamblea Nacional y a la sociedad civil. Mi delegación quisiera dar las gracias al Centro de Ginebra para la Política de Seguridad, que hace poco organizó un taller en Dakar del 22 al 30 de septiembre, sobre la aplicación eficaz del Tratado sobre el Comercio de Armas, con el apoyo de Suiza, Francia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En la actualidad, los riesgos de la proliferación nuclear son graves y numerosos. Por consiguiente, apoyamos firmemente las iniciativas siguientes: la cesación de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, a fin de garantizar la seguridad de todos y prevenir su militarización; la utilización del desarrollo económico y social para fomentar la paz y la seguridad internacionales; el desarrollo de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones; la ratificación y la aplicación

efectiva del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares por todas las partes, sin excepción, y el uso de pruebas para fines pacíficos; el reconocimiento del papel irremplazable de la Conferencia de Desarme, como foro de negociación multilateral en materia de desarme, y de la Primera Comisión, con objeto de romper el estancamiento de décadas en las negociaciones; la celebración en 2017 de una conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear; la enfatización del papel fundamental del Organismo Internacional de Energía Atómica; la creación y puesta en funcionamiento de zonas libres de armas nucleares, en cuyo contexto el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, también conocido como el Tratado de Pelindaba, del que Guinea es signataria, es digno de elogio; el apoyo al Grupo de Expertos Gubernamentales para abordar el desarme nuclear en virtud del TNP y sus tres pilares; y la adopción de normas y reglas estrictas para el desarme químico y biológico a la luz de la devastación humana y ambiental causada por estas armas.

Para concluir, la República de Guinea está dispuesta a hacer una contribución, junto con otras naciones, para defender el orden mundial y construir un mundo pacífico, próspero y justo y un sistema mundial de gobernanza democrática y transparente, basado en el consenso, la negociación y la cooperación. Concedemos especial importancia a un enfoque global, sin excluir el fortalecimiento de la seguridad regional para resolver los conflictos, erradicar el terrorismo y evitar la amenaza nuclear.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente de la Santa Sede.

El Arzobispo Auza (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de la Santa Sede los felicita cordialmente a usted y a los miembros de la Mesa y le asegura que puede contar con nuestra plena cooperación en la labor de la Primera Comisión.

Las armas, de todos los tamaños y formas, deben ser nuestra preocupación constante. Si bien se han realizado progresos en la limitación del comercio de armas, las minas terrestres y las municiones en racimo, el uso constante de armas pequeñas y armas incendiarias es profundamente preocupante. Es para el público repulsivo, con razón, el creciente uso de armas incendiarias, que provocan quemaduras extremadamente dolorosas que conducen a lesiones físicas y psicológicas de largo plazo. Los civiles inocentes experimentan terribles sufrimientos. El Protocolo III de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o

de Efectos Indiscriminados no es suficientemente fuerte para poner fin al uso de esas armas. El Protocolo debe fortalecerse para poner fin a su uso.

La comunidad internacional debe esforzarse más para controlar estrictamente el uso de las llamadas armas convencionales, que violan claramente el derecho internacional humanitario. Armas convencionales cada vez más poderosas y sofisticadas están devastando a comunidades enteras, hospitales, escuelas y otras infraestructuras civiles, y deben recibir la misma condena que atribuimos a las armas de destrucción en masa.

Las tragedias de las que estamos siendo testigos exigen con urgencia que la comunidad internacional revise las clasificaciones y definiciones existentes de lo que constituye un arma de destrucción en masa. Por ese motivo, la Santa Sede recomienda que los debates sobre las armas de destrucción en masa vayan más allá de las categorías tradicionales de armas nucleares, químicas, biológicas y radiológicas, para incluir las armas convencionales con gran poder de destrucción que se utilizan para perpetrar crímenes de guerra y de lesa humanidad. Ese enfoque es indispensable para aplicar con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las zonas de conflicto. Abundan las afirmaciones de las Naciones Unidas en el sentido de que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están estrechamente vinculados y se refuerzan mutuamente. Con la aprobación de la Agenda 2030, los Estados Miembros expresaron su determinación de promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Ese compromiso solo puede hacerse realidad si las guerras y los conflictos se resuelven, y solo pueden resolverse si existen controles estrictos sobre el comercio de armas, tanto legal como ilegal. La paz, la seguridad y la estabilidad no pueden obtenerse únicamente por la fuerza de las armas, o mediante el aumento de los gastos militares, ya que se trata de objetivos multidimensionales que incluyen aspectos vinculados no solo a la esfera política y militar, sino también a la de los derechos humanos, el estado de derecho, las condiciones económicas y sociales y la protección del medio ambiente.

En este período de sesiones la Primera Comisión debe prestar una atención especial al informe (véase A/71/371) publicado recientemente por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que concluyó su labor recientemente y al que se le había encomendado la tarea de hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre

desarme nuclear. En este informe bien equilibrado, producto de un debate serio, se puso de relieve la recomendación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta en el sentido de que deben realizarse esfuerzos adicionales para elaborar medidas concretas, jurídicas y efectivas para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. Al reafirmar la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en el informe se señaló que la mayoría de los Estados participantes estaba a favor de que la Asamblea General convocara una conferencia en 2017 para negociar un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares, que conduzca a su total eliminación.

A ese respecto, la Comisión deberá considerar seriamente la forma de iniciar un proceso de negociación abierto a todos los Estados, a fin de cumplir el requisito básico del TNP, en el que se insta a los Estados partes a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares. Corresponde a la Comisión redoblar sus esfuerzos para promover la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, especialmente en un momento en que el mecanismo de desarme se encuentra en un punto muerto.

El año pasado, cuando el Papa Francisco se dirigió a la Asamblea General (véase A/70/PV.3), dijo que hay una necesidad urgente de trabajar por un mundo libre de armas nucleares, en plena aplicación del TNP, en letra y espíritu, con el objetivo de lograr una prohibición completa de ese tipo de armas. La Santa Sede considera que la disuasión nuclear y la amenaza de la destrucción mutua garantizada no pueden ser la base de una ética de la fraternidad y la coexistencia pacífica. Debemos trabajar con urgencia y sin cesar para encontrar el camino hacia la eliminación de todas las armas nucleares.

El Presidente (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el observador del Estado Observador de Palestina.

Sr. Bamyá (Palestina) (*habla en inglés*): En nombre del Estado de Palestina, permítaseme felicitarlo, Sr. Presidente, por su bien merecida elección al frente de la Primera Comisión en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Esta es una prueba más de la posición de su país, Argelia, como un importante agente en el escenario multilateral. Permítaseme también expresar nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa y desearles mucho éxito en el desempeño de sus funciones.

El Estado de Palestina hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y

de Túnez en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.2).

El reconocimiento del Estado de Palestina como Estado observador de las Naciones Unidas allanó el camino para su adhesión a diversas convenciones internacionales. Al determinar los tratados a los que deseaba sumarse, el Estado de Palestina dio prioridad a los instrumentos relativos a la protección de la vida, las libertades fundamentales y la dignidad humana. El desarme se centra primordialmente en el cumplimiento de esos propósitos. Por ese motivo, Palestina se adhirió al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, y los Protocolos de la Convención sobre Fragmentos no Localizables y sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Armas Incendiarias, así como la Convención sobre Municiones en Racimo. El Estado de Palestina está estudiando la posibilidad de adherirse a otros tratados en materia de desarme, contribuyendo así a su necesaria universalidad.

El Estado de Palestina también se ha adherido a las convenciones fundamentales del derecho internacional humanitario, y subraya el vínculo esencial que existe entre el desarme y el derecho internacional humanitario. En el centro del derecho internacional humanitario se encuentra la protección de las personas que no participan o que han dejado de tomar parte en las hostilidades, en particular los civiles. Esa protección entraña el cumplimiento del principio de distinción, y como tal libra a nuestro mundo de ciertas armas y restringe debidamente el uso de otras. También entraña la defensa de la rendición de cuentas como algo indispensable para garantizar el respeto del derecho internacional.

La mayor violación posible del principio de distinción dimana de la utilización de armas nucleares, con sus consecuencias indiscriminadas a corto y largo plazo. Las armas nucleares constituyen la mayor amenaza de todas. La no proliferación nuclear y el desarme nuclear son complementarios e igualmente fundamentales para garantizar la paz y la seguridad internacionales. No hay sustituto para la eliminación total de las armas nucleares que pueda salvaguardarnos de la amenaza existencial que plantea el uso de estas armas.

Lamentamos profundamente el fracaso de la novena Conferencia de Examen del TNP para llegar a consenso sobre un documento final, lo que constituye

un revés para los esfuerzos encaminados a promover el cumplimiento cabal de los compromisos existentes de no proliferación y desarme nuclear con miras a la aplicación del artículo VI del TNP. La creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio es más urgente que nunca y merece el apoyo de todos. Veintiún años después de haberse aprobado la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, y seis años después de que se aprobó el Plan de Acción de 2010 sobre el Oriente Medio, debería haberse actuado con decisión desde hace mucho tiempo.

Una parte — Israel — ha desarrollado de manera ilegal un arsenal nuclear y se ha negado sistemáticamente a renunciar a este, o a adherirse al TNP sin condiciones previas y a someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica, bloqueando así la posibilidad de crear una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Esa actitud destructiva no debe ser protegida o recompensada, sino más bien condenada y combatida. Si bien el proceso de establecimiento de una zona libre de armas nucleares debe estar abierto a todos, de manera similar no debe poder ser frenado por ningún Estado. Las zonas libres de armas nucleares son un paso indispensable hacia un mundo libre de armas nucleares, una visión por la que todos debemos trabajar.

Asimismo, hay una necesidad urgente de defender la prohibición del desarrollo, la producción, la adquisición, el almacenamiento, la retención, la transferencia o el empleo de armas químicas y biológicas. Aunque Palestina todavía no es parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, refrenda y apoya plenamente los principios subyacentes inherentes a la concertación del Tratado, su objeto y su fin, y las prohibiciones que en él se enuncian.

Palestina también subraya nuestra responsabilidad común y colectiva de preservar y proteger los espacios que pertenecen a toda la humanidad: el espacio ultraterrestre, los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo y el ciberespacio. Es fundamental garantizar la seguridad de estos espacios dedicados a la investigación, al desarrollo y a nuestro adelanto humano colectivo para promover la cooperación internacional y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

Ha llegado el momento de sustituir la correlación del miedo y la carrera de armamentos con algo de razón, lo cual puede salvarnos a todos. Algunos países miden su poder contando el número de armas que poseen. A otros se les deja con el recuento de las víctimas

causadas por esas armas. Pertenece a este último grupo. Con frecuencia, las víctimas de atrocidades y violaciones de sus derechos a la vida, la libertad y la dignidad son los que están en la vanguardia del desarrollo y el fortalecimiento del derecho internacional. En ese sentido, Palestina, que permanece bajo ocupación militar y colonial prolongada, promete, como miembro integral de la comunidad internacional, esforzarse a plenitud y de buena fe para promover, aplicar y respetar el respeto del derecho internacional y la ampliación de su protección, en particular en la vital esfera del desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Sr. De Macedo Soares (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): En nombre del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), deseo expresarle a usted, Sr. Presidente, nuestras más cálidas felicitaciones por su elección para presidir la Primera Comisión. Asimismo, queremos saludar a los demás miembros de la Mesa y a la Secretaría. Tenemos plena confianza en que usted, Sr. Presidente, nos guiará hacia un resultado fructífero.

Este período de sesiones de la Primera Comisión será un acontecimiento histórico, probablemente el más importante desde que la Asamblea General aprobó, en 1996, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Los Estados miembros del OPANAL apoyan de forma unánime la recomendación del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear para convocar una conferencia en 2017 con el objetivo de negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares.

El OPANAL y sus Estados miembros están plenamente dispuestos a trabajar el próximo año para lograr ese desarrollo progresivo en el camino hacia la abolición de las armas nucleares. El 26 de septiembre, Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, celebrado aquí en las Naciones Unidas con una reunión especial, el OPANAL emitió una declaración distribuida como documento A/C.1/71/2, anexo. Cabe señalar que la región de América Latina y el Caribe, por medio de su propia organización especializada, el OPANAL, fue la única región que formuló una declaración oficial y amplia en esa ocasión. Eso demuestra cuán acertada fue la decisión de incluir una institución en el

Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, el Tratado de Tlatelolco. El OPANAL no solo mejora la posición de la región y las medidas contra las armas nucleares en virtud del Tratado, sino que también vela por su cumplimiento. Como se estipula en el preámbulo del Tratado, las zonas desnuclearizadas militarmente no constituyen un fin en sí mismas, sino un medio para lograr un mundo libre de armas nucleares. Como sucede cada tres años, en este período de sesiones se espera que la Asamblea General apruebe un proyecto de resolución sobre el Tratado de Tlatelolco con arreglo al tema 91 del programa. Como en casos anteriores, esperamos que el proyecto de resolución se apruebe sin someterlo a votación.

El 14 de febrero, se celebrará el quincuagésimo aniversario de la concertación del Tratado de Tlatelolco. La celebración de ese acontecimiento se pondrá de relieve en el XXV período de sesiones de la Conferencia General del OPANAL, que se reunirá a nivel ministerial en Ciudad de México, con la participación de los Estados partes en los Protocolos Adicionales del Tratado y de las organizaciones internacionales que trabajan en la esfera del desarme. También se ha invitado a las organizaciones de la sociedad civil a brindar apoyo e iniciativas que sean fuente de inspiración. Asimismo, se celebrará un seminario internacional de alto nivel sobre desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, en Ciudad de México, como parte de dicha conmemoración. Es conveniente, y de hecho importante, que los Estados que pertenecen a zonas libres de armas nucleares y Mongolia participen en el acto en el que se conmemora la primera vez que una región ha decidido crear una nueva institución de derecho internacional, que prohíbe con carácter definitivo las armas nucleares en una zona inmensa.

Urge revitalizar los contactos y la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares. El OPANAL reitera su plena disposición para facilitar el fortalecimiento de un movimiento que comenzó hace 16 años, y que no debería abandonarse, en aras de los 115 Estados participantes.

Los Estados miembros del OPANAL esperan que los actos de conmemoración del quincuagésimo aniversario del Tratado de Tlatelolco sean más que una celebración. Podrían servir de trampolín en un año en el que podríamos realizar progresos espectaculares en nuestro esfuerzo común por erradicar la mayor amenaza a nuestra existencia. Al decir “nuestro esfuerzo común” no excluyo a ningún Estado. En los últimos 70 años, todos los Estados han declarado, de una forma u otra, que quieren que se ponga fin a las armas nucleares. Sin embargo, siempre existe algo —una razón compulsiva, el destino— que

impide que se alcance ese objetivo. Las palabras evolucionan y varían. Al parecer la palabra “disuasión” se emplea con menos frecuencia en la actualidad. Ahora se emplea el término “estabilidad estratégica”. Con independencia de las palabras, las razones, las excusas e intenciones, la terrible amenaza nos sigue acechando.

Por último, deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por la imparcialidad que ha demostrado al aceptar la solicitud del OPANAL de participar como miembro del grupo de expertos en que el Alto Representante y altos funcionarios de los diferentes organismos intercambiarán opiniones con los miembros de la Comisión. En la víspera de sus 50 años de existencia, el OPANAL es la única organización intergubernamental dedicada en su integridad a la no proliferación nuclear y al desarme de las armas nucleares. Los 33 Estados miembros del OPANAL esperamos que las consultas que dirige usted, Sr. Presidente, permitan corregir la situación anómala de nuestra exclusión, que supone una discriminación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Sr. Mabhongo (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): En nombre del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), deseo felicitarlo, Sr. Presidente, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión durante este período de sesiones de la Asamblea General.

En septiembre, el OIEA inició la celebración de su sexagésimo aniversario, que representa un importante hito en nuestra historia. Al permitir que la ciencia y la tecnología nucleares mejoren el bienestar y la prosperidad de los seres humanos, hemos propiciado un verdadero cambio en la vida de millones de personas en todo el mundo. También hemos realizado una contribución única a la paz y la seguridad internacionales mediante nuestra labor para verificar que los materiales nucleares sigan utilizándose solo con fines pacíficos

Una de las funciones principales del OIEA consiste en verificar que los países no estén tratando de adquirir armas nucleares. Nuestros inspectores del Organismo realizan verificaciones en instalaciones nucleares en todo el mundo. Toman muestras para analizarlas a fin de detectar posibles restos de material nuclear. El OIEA verifica, de forma independiente, la exactitud y la exhaustividad de las declaraciones de los Estados sobre sus actividades y materiales nucleares. Las salvaguardias proporcionan garantías fidedignas de que los Estados cumplen sus obligaciones internacionales de no

desarrollar armas nucleares. También permiten detectar en tiempo oportuno cualquier uso indebido de material o de tecnología nucleares al alertar al mundo de toda posible proliferación.

Por ello, las salvaguardias del OIEA son un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear. En la actualidad, existen acuerdos de salvaguardias en vigor en 182 Estados, de los cuales 174 son Estados no poseedores de armas nucleares, partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que han suscrito acuerdos de salvaguardias amplias. Sin embargo, 12 Estados partes en el TNP aún no han puesto en vigor los acuerdos de salvaguardias amplias concertados con el Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III del Tratado. El OIEA no puede extraer ninguna conclusión en materia de salvaguardias sobre estos Estados partes. Por ello, el Organismo insta a todos los Estados partes en el TNP a que suscriban los acuerdos de salvaguardias amplias tan pronto como sea posible.

El número de Estados con protocolos adicionales en vigor sigue aumentando. Actualmente asciende a 128, que es una cifra alentadora, habida cuenta de que la aplicación de un protocolo adicional aumenta de manera considerable la capacidad del Organismo de verificar que se esté empleando con fines pacíficos todo el material nuclear de aquellos Estados que tienen acuerdos de salvaguardias amplias en vigor. Por ello, alentamos a todos los Estados a que suscriban protocolos adicionales.

El OIEA también está dispuesto a prestar asistencia en las tareas de verificación, de conformidad con nuestro Estatuto, por lo que respecta a los acuerdos de control de armas o de desarme nuclear, siempre que los Estados que son parte en dichos acuerdos lo soliciten y que nuestra Junta de Gobernadores lo apruebe. Además, el Organismo apoya la creación de zonas libres de armas nucleares.

El OIEA desempeña una función central en la tarea de ayudar al mundo a actuar al unísono contra la amenaza del terrorismo nuclear. Ofrecemos capacitación en materia de seguridad nuclear, ayudamos a los países a mejorar la seguridad física de las instalaciones nucleares en las que se almacenan los materiales nucleares y gestionamos la base de datos mundial sobre tráfico ilícito de material nuclear y de otros materiales radiactivos que goza de mayor autoridad.

Este año hemos logrado un hito importante con la entrada en vigor de la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, casi 11 años

después de su aprobación. Mediante la enmienda, los estados están obligados jurídicamente a proteger las instalaciones nucleares, así como el material nuclear cuando se usado a nivel nacional, almacenado o transportado. Esto reducirá el riesgo de un ataque terrorista con material nuclear, que podría tener consecuencias catastróficas.

Para concluir, seguimos instando a todos los países a que se adhieran a la Convención enmendada. La aplicación universal de este importante instrumento jurídico garantizará que los materiales nucleares y otros materiales radiactivos en todo el mundo queden debidamente protegidos frente a actos malintencionados de terroristas.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los miembros que han solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar. En ese sentido, quisiera recordar a todas las delegaciones que la primera intervención se limitará a 10 minutos y la segunda a cinco minutos.

Sra. Yoon Seong-mee (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar en respuesta a las observaciones formuladas por la delegación de China en el día de ayer (véase A/C.1/71/PV.7) sobre la cuestión del despliegue del sistema Terminal High Altitude Area Defense en la República de Corea.

El despliegue del sistema Terminal High Altitude Area Defense en la República de Corea es una medida puramente autodefensiva contra las amenazas nucleares y de misiles de Corea del Norte. Los múltiples ensayos nucleares y lanzamientos de misiles balísticos de Corea del Norte constituyen una grave amenaza a nuestra seguridad y de la región de Asia y el Pacífico. Más allá del desarrollo de su capacidad nuclear y de misiles, Corea del Norte ha puesto de manifiesto su disposición de utilizar esa capacidad contra la República de Corea, lo que nos plantea una amenaza directa, real e inminente.

Teniendo presente la urgencia y la gravedad de la situación, todo Gobierno responsable debe hacer todo lo posible para proteger su seguridad nacional y la seguridad de su pueblo. En ese contexto, reiteramos que el sistema Terminal High Altitude Area Defense se centrará exclusivamente en las amenazas nucleares y de misiles de Corea del Norte y no afectará a los intereses de terceros países.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Estoy ejerciendo mi derecho a contestar a la declaración formulada por el representante de Turquía en el día de hoy.

Mentir es escandaloso, y mentir constantemente traiciona la culpabilidad de los mentirosos. Las políticas criminales del régimen turco contra mi país se han

intensificado. Estas políticas contravienen las relaciones de buena vecindad y las normas del derecho internacional. Abarcan el uso indebido de las fuentes de agua para asfixiar nuestra producción agrícola y obligar a los residentes en las zonas circundantes del Éufrates y el Tigris a emigrar.

Este crimen de Turquía es resultado de la adhesión de este país a la OTAN. En la actualidad, para aquellos que violan el derecho internacional, la mejor forma de protección es ingresar en la OTAN, o quedarse en su órbita, o apoyarla a través de mercenarios. Cuando se trata de abusar de mi país, el régimen turco no ha escatimado esfuerzos: patrocina grupos terroristas; envía a mi país mercenarios de todo el mundo; y trafica materiales químicos de Libia a Turquía, y luego los entrega a grupos terroristas armados para que los utilicen contra nuestro ejército y nuestros civiles. Por supuesto, culpan a nuestro ejército de estas acciones.

Recordamos a la Comisión el patrocinio del régimen turco de los grupos terroristas en Libia, a los que apoya con armas, inteligencia y financiación. El régimen turco observa y patrocina la nueva mafia responsable de ahogar a los sirios en el Mediterráneo y, en consecuencia, chantajea a Estados miembros de la Unión Europea. El representante de Turquía habría procedido mejor si respetara el derecho internacional y la legitimidad internacional pidiendo disculpas al Gobierno de Siria por la serie de delitos que su régimen ha cometido contra nuestro pueblo.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación desea referirse a las observaciones formuladas por la Representante de Corea del Sur, y para comenzar, rechaza las acusaciones de Corea del Sur, ya que son totalmente falsas y pretenden engañar al mundo con respecto a la realidad de lo que está ocurriendo en la península de Corea.

Una vez más, deseo aclarar la posición de la República Popular Democrática de Corea. Como dije ayer (véase A/C.1/71/PV.7), mi país se convirtió en una Potencia nuclear debido a la hostilidad de los Estados Unidos. De no haber sido por las amenazas y el chantaje nuclear procedentes de los Estados Unidos, no habríamos necesitado armas nucleares. Esas amenazas han durado más de seis decenios. Como bien saben los miembros, incluso ahora el portaviones nuclear *Ronald Reagan* y su fuerza de ataque masiva, dotada de las armas más sofisticadas, patrulla los mares al este y al oeste de la península de Corea y apunta abiertamente al edificio de oficinas que utilizan los dirigentes de mi país, a nuestras

instalaciones nucleares y a nuestras bases de cohetes estratégicos, las cuales están todas dentro los límites de un ataque de precisión. Además, en marzo/abril y agosto/septiembre, hubo continuos ejercicios militares conjuntos a gran escala, destinados de nuevo a derrocar a los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea, cuyo objetivo evidente era lograr un cambio de régimen en mi país.

Por lo tanto, no tuvimos otra opción que obtener armamento nuclear a fin de salvaguardar la paz, nuestra soberanía nacional y la seguridad de nuestro pueblo, así como salvaguardar la paz en la península de Corea, la región y el mundo en general. La disuasión nuclear es un medio de defensa contra el chantaje nuclear de los Estados Unidos. Es una garantía más fiable para la paz y la seguridad de la región y el mundo.

Quisiera preguntar a los representantes de Corea del Sur sobre las amenazas. ¿No es verdad que en 1957 los Estados Unidos introdujeron en la península de Corea del Sur la primera de las armas nucleares? ¿No es verdad que Corea del Sur permitió el despliegue? ¿No es verdad que los Estados Unidos aumentaron su poderío nuclear en más de 1.000 armas en los años setenta? ¿No es verdad que los Estados Unidos participaron en la conspiración conjunta contra la República Popular Democrática de Corea, cuando en 2002, calificaron a mi país como parte del “eje del mal” y nos eligieron como objetivo para un ataque nuclear preventivo? Insto a la representante de Corea del Sur a que responda a estas preguntas.

Con respecto a las observaciones formuladas por los representantes de otros países, quiero hacer otra pregunta. La seguridad es el interés supremo de todas y cada una de las naciones. Eso es aún más cierto en el caso de la República Popular Democrática de Corea. Nos enfrentamos al mayor Estado poseedor de armas nucleares, los Estados Unidos. Nos enfrentamos a arsenales ingentes de armas nucleares que son transportados dentro y fuera de la península con la excusa de que son necesarias para la realización de maniobras de guerra nuclear, que se efectúan a las mismísimas puertas de nuestro país. Nos enfrentamos al país que ya ha cometido varios tipos de invasiones armadas contra naciones soberanas, como el Iraq, al que invadió sobre la base de información falsa, con la que engañó al mundo, en virtud de la cual calificaba al Iraq de ser parte del “eje del mal” en consonancia con su propia categorización.

Ese país afirmó públicamente, tras haber invadido al Iraq, que su próximo objetivo era la República Popular Democrática de Corea. Por lo tanto, quiero formular

una pregunta muy importante a los presentes. ¿Se quedarían de brazos cruzados, indiferentes, si una situación peligrosa como esta ocurriera a las mismísimas puertas de su propia nación? ¿Cómo se puede esperar que una nación renuncie a todos sus medios de legítima defensa cuando ve llegar a una banda de criminales?

Sr. Alokly (Libia) (*habla en árabe*): No tenía previsto tener que recurrir a mi derecho de réplica estando entre amigos. Sin embargo, me veo obligado a hacerlo cuando alguien formula una falsa declaración política sobre mi país.

El representante de Siria habló de la transferencia de material químico, refiriéndose al gas sarín, desde Libia a Turquía. En dos ocasiones en el pasado ha afirmado que sus fuentes eran informes del Consejo de Seguridad. Desconozco totalmente de qué Consejo de Seguridad está hablando. Si está hablando del Consejo de Seguridad que todos conocemos, le ruego que nos facilite dichos informes, algo que no puede hacer porque no existen. Si existe otro Consejo de Seguridad, espero que nos ayude a obtener los informes, de manera que podamos entender lo que está en juego y zanjar la cuestión. Eliminamos el gas mostaza; y no tenemos gas sarín ni lo tendremos nunca.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para contestar a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Permítaseme recalcar una vez más que los Estados Unidos no constituyen una amenaza para la República Popular Democrática de Corea. Son la retórica provocadora y el comportamiento de ese país los que provocan inestabilidad en la península de Corea. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a poner fin a su retórica hostil y a sus ensayos nucleares y lanzamientos de misiles y a cumplir sus obligaciones internacionales.

Para finalizar, tal como aclaré ayer (véase A/C.1/71/PV.7), los Estados Unidos no reconocen ni reconocerán a la República Popular Democrática de Corea como Estado poseedor de armas nucleares.

Sra. Yoon Seong-mee (República de Corea) (*habla en inglés*): Es evidente que Corea del Norte representa una amenaza para la seguridad en la península de Corea y para la no proliferación mundial por el simple hecho de que ha realizado cinco ensayos nucleares, incluidos dos este mismo año, y decenas de lanzamientos de misiles de todo tipo. No pasa un solo día sin que Corea del Norte siga aumentando sus armas de destrucción

en masa y su capacidad en materia de misiles. Habida cuenta de la seriedad y gravedad del desarrollo de misiles nucleares por parte de Corea del Norte, adoptamos la decisión de desplegar el sistema Terminal High Altitude Area Defense en nuestro país.

Creo que ha llegado el momento de que la comunidad internacional muestre su firme determinación de poner fin a uno de los problemas de seguridad más graves que nos afecta a todos.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): El representante de los Estados Unidos ha vuelto a hacer una observación ridícula al señalar que la República Popular Democrática de Corea actúa de forma muy provocadora porque ejercemos nuestro legítimo derecho a la defensa propia, contemplado en la Carta de las Naciones Unidas. Una vez más, aclaro que son los Estados Unidos los que están chantajeando con armas nucleares. Durante la guerra de Corea, separaron a 10 millones de familias. Dividieron la península en Corea del Norte y Corea del Sur, tal como indiqué ayer (véase A/C.1/71/PV.8). No es difícil imaginar el gran dolor y sufrimiento que sienten los miembros de una familia cuando han sido divididos y separados durante más de seis decenios.

Los Estados Unidos trajeron una cantidad inmensa de armas nucleares. Afirman que se han llevado dichas armas, pero no han aportado pruebas que demuestren al mundo que esto es cierto. Señalan que no se ha verificado la circulación de armas. Afirman que las armas no son una amenaza. Año tras año, se organizan, de forma provocadora y agresiva, maniobras a gran escala, en las que llegan a participar hasta medio millón de soldados. El hecho de que dichas maniobras se vengán realizando desde hace más de seis decenios significa que ya no se trata de maniobras. Los Estados Unidos están dispuestos a atacarnos en cualquier momento, empleando el despliegue masivo de tropas y de armas nucleares estratégicas sofisticadas emplazadas ante nuestras puertas. Están solo esperando que llegue el momento. No se puede decir que esto no es una amenaza.

El representante de los Estados Unidos calificó el ensayo nuclear como una provocación. Sin embargo, los Estados Unidos ostentan el récord del mayor número de

ensayos con armas nucleares, muchos más que la República Popular Democrática de Corea, pero esto nunca ha sido considerado un problema. ¿Se debe a que los Estados Unidos son un miembro permanente del Consejo de Seguridad, mientras que la República Popular Democrática de Corea no lo es? Esto es una prueba de la arbitrariedad, la provocación y la agresividad de los Estados Unidos.

Por lo que respecta a nuestra condición nuclear, quiero señalar que la República Popular Democrática de Corea no se ha convertido en una Potencia nuclear con el fin de que los Estados Unidos reconozcan esta condición. Lo hicimos tras haber sido extorsionados por los Estados Unidos durante más de medio siglo.

A la representante de Corea del Sur le diré tan solo, en primer lugar, que no respondió a mis preguntas, que eran muy razonables, y, en segundo lugar, que Corea del Sur no está en situación jurídica ni moral de hablar de la cuestión nuclear; es algo que no le atañe.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Mañana, en una serie de consultas oficiosas en esta sala, la Comisión escuchará las declaraciones de los representantes de organizaciones no gubernamentales y con ello dará por concluida la parte de su labor relativa al debate general.

El jueves, la Comisión emprenderá la segunda etapa de su labor, a saber, los debates temáticos sobre cuestiones concretas y la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con los temas del programa asignados a la Comisión. También quisiera recordar a las delegaciones que el Presidente de la Asamblea General se dirigirá a la Comisión ese mismo día.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para reiterar que el plazo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión a la Secretaría vence el jueves 13 de octubre, a las 12.00 horas. Se insta a las delegaciones a que respeten ese plazo para que la Secretaría pueda procesar los documentos de forma oportuna, a fin de agilizar la labor de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.